



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00017

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS
GENERALES E INSTITUCIONALES Y DE LA UNIÓN EUROPEA DE LA
ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2017

Señores asistentes:

Presidente:

Don Miguel Sánchez López

Vicepresidente:

Doña Isabel María Casaldueiro
Jódar

Miembros del órgano:

Doña María Ángeles García
Navarro

Don Emilio Ivars Ferrer

Don Joaquín López Pagán

Don Víctor Manuel Martínez
Muñoz

Don Domingo José Segado
Martínez

Doña Isabel María Soler
Hernández

Don Miguel Cascales Tarazona
(Sustituye a doña María
Patricia Fernández López).

Asiste también:

LETRADA:

Doña Ana Francisco Martínez
Conesa

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 12:26 horas del día 14 de Junio de 2017, se reúnen los diputados al margen reseñados para celebrar sesión de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea, para la que han sido previamente convocados.

Tras declararse válidamente constituida la Comisión, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:

**I. ELECCIÓN DE SECRETARIO DE
LA COMISIÓN**

El Presidente de la Comisión, Sr. Sánchez López propone aunque no esté en el orden del día de la sesión, que la Comisión proceda a la elección de Secretario de la misma, ya que el puesto se encuentra vacante, tras la dimisión del Sr. López Miras.



Asamblea Regional
de Murcia

La Comisión presta su conformidad con la propuesta de la Presidencia.

Concedida la palabra por la Presidencia, hace uso de la palabra el Sr. Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular para realizar la propuesta de candidato o candidata a Secretario o Secretaria de la Comisión, a favor de doña Isabel María Soler Hernández.

A continuación, se procede a la votación de la candidatura propuesta por el Grupo Parlamentario Popular, desarrollándose por el sistema de mano alzada, por acuerdo unánime de la Comisión.

El resultado es el siguiente:

Cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro abstenciones (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos).

Resulta elegida y proclamada Secretaria de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea, doña Isabel María Soler Hernández.

La Sra. Soler Hernández ocupa su puesto en la Mesa de la Comisión.

II. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba por unanimidad el acta número 16, correspondiente a la sesión celebrada el día 5 de junio de 2017.

A continuación, y antes de iniciar el debate y votación de las mociones incluidas en el orden del día de la sesión, propone la Presidencia que se debata en primer lugar la moción 9L/MOCC-375, estando de acuerdo el resto de los miembros de la Comisión.



III. 9L/MOCC-0375 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE MEJORA DE LAS CONDICIONES DEL TURNO DE OFICIO DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MEDIDAS PARA MEJORAR LA JUSTICIA GRATUITA, FORMULADA POR D. MIGUEL SÁNCHEZ LÓPEZ, DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

La moción es defendida ante la Comisión por don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(El Sr. Sánchez López abandona la Mesa de la Comisión durante su intervención, dada su condición de Presidente, sustituyéndole en su puesto la Vicepresidenta de la Comisión).

A continuación, la Sra. García Navarro anuncia que retira la enmienda parcial IX-13653, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. Soler Hernández, del Grupo Parlamentario Popular defiende la enmienda IX-13655.

(Durante su intervención la Sra. Soler Hernández abandona la Mesa dada su condición de Secretaria de la Comisión).

En el turno general de hace uso de la palabra el Sr. López Pagán, del Grupo Parlamentario Socialista.

A continuación el Sr. Sánchez López autor de la moción manifiesta que acepta la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

(El Sr. Sánchez López abandona la Mesa de la Comisión durante su intervención, dada su condición de Presidente, sustituyéndole en su puesto el Vicepresidente de la Comisión).

Votada la moción en su nueva redacción, resulta aprobada por unanimidad, siendo su texto el siguiente:



"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE MEJORA DE LAS CONDICIONES DEL TURNO DE OFICIO DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MEDIDAS PARA MEJORAR LA JUSTICIA GRATUITA

La Asamblea Regional de Murcia expresa su reconocimiento a los profesionales que prestan sus servicios en el Turno de Oficio de Justicia Gratuita, valorando especialmente el alto componente de compromiso social y solidaridad que su trabajo conlleva; contribuyendo a garantizar la tutela judicial efectiva de todos los ciudadanos, independientemente de sus recursos económicos o situación de vulnerabilidad.

Igualmente, insta al Consejo de Gobierno a fin de que estudie y tenga en consideración la mejora de las condiciones y las retribuciones del turno de oficio de violencia de género y para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación:

1.- A adoptar las medidas necesarias para la mejora del servicio del Turno de Oficio tanto para los ciudadanos, como para los profesionales y para sus respectivos Colegios Profesionales, simplificando los trámites a los mismos y a sus Colegios Profesionales responsables éstos de la organización y administración de los servicios del Turno de Oficio y asistencia jurídica gratuita. Asimismo, a adoptar medidas que faciliten los trámites formales a los ciudadanos racionalizando y uniformando las exigencias económicas para la concesión de este derecho.

2. A convocar de forma inmediata al Consejo Sector de Justicia, previo diálogo con los Colegios Profesionales afectados, al objeto de establecer unos criterios mínimos comunes entre las distintas comunidades autónomas, procediendo a la actualización al alza de los baremos de retribución de los servicios de justicia gratuita que reflejen la importancia de los servicios prestados, y estableciendo unos plazos razonables de pago que en ningún caso podrán exceder de tres meses.

3. A desarrollar las recomendaciones del X Informe del Observatorio de Justicia Gratuita, que contempla, entre otras, las siguientes medidas:



a) Implantar los Servicios de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria (SOAJP) financiados por la Administración, en todos los Colegios en cuya demarcación territorial exista un centro penitenciario.

b) En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 1/2004, de Violencia de Género, establecer la preceptividad de la asistencia letrada en sede policial a la víctima con carácter previo a la formulación de la denuncia y la posibilidad de mantener la representación a la víctima de violencia de género hasta la apertura del juicio oral, tal y como ya se reconoce a la defensa del investigado.

c) Crear, dada la actual situación internacional y la crisis de refugiados, un Turno de Oficio Especial en materia de protección internacional."

Tras el debate y votación de la moción y siendo las doce horas y cincuenta y siete minutos, el Presidente comunica al resto de los miembros de la Comisión que se va a realizar un receso para recibir y atender a los representantes de los Colegios Profesionales de Abogados y Procuradores, no manifestando los miembros de la Comisión objeción alguna al respecto.

IV. 9L/MOCC-0376 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE UN REGLAMENTO DE LENGUAJE ADMINISTRATIVO CLARO, FORMULADA POR D^a. MARÍA LÓPEZ MONTALBÁN, DEL G.P. PODEMOS.

Defiende la moción ante la Comisión, doña María Ángeles García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos.

A continuación, en el turno general de intervenciones hace uso de la palabra el Sr. López Pagán, del Grupo Parlamentario Socialista que anuncia la abstención de su Grupo a la moción; el Sr. Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía que apoya la iniciativa, y la Sra. Soler Hernández, del Grupo Parlamentario Popular que manifiesta que su Grupo Parlamentario se va a abstener.



Asamblea Regional
de Murcia

(El Sr. Sánchez López abandona la Mesa de la Comisión durante su intervención, dada su condición de Presidente, sustituyéndole en su puesto el Vicepresidente de la Comisión).

Interviene la Sra. García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos en el turno final de intervención.

Votada la moción resulta aprobada por dos votos a favor (Grupos Parlamentarios Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), ninguno en contra y siete abstenciones (Grupos Parlamentarios Popular y Socialista), siendo su texto el siguiente:

"MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE UN REGLAMENTO DE LENGUAJE ADMINISTRATIVO CLARO

La Asamblea Regional acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1. La elaboración de un Reglamento de Lenguaje administrativo claro.

2.- La promoción de formación continuada obligatoria del personal de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia acerca de diseño y elaboración de información y documentación en lenguaje administrativo claro.

3.- La puesta en marcha de un programa de simplificación normativa y administrativa basado en estructuras visuales para identificar capítulos, divisiones y secciones de los documentos y en oraciones más cortas, definiciones y notas explicativas.

4.- La implantación de un programa de simplificación de los comunicados que notifican al ciudadano sobre información oficial y en sus trámites con la Administración Regional."

V. 9L/MOCC-0377 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA CESE INMEDIATO DEL ACTUAL DIRECTOR TERRITORIAL DE RADIO TELEVISIÓN



Asamblea Regional
de Murcia

**ESPAÑOLA EN LA REGIÓN ANTE LA DERIVA PARTIDISTA DE LOS
INFORMATIVOS RTVE EN LA REGIÓN, FORMULADA POR D. EMILIO
IVARS FERRER, DEL G.P. SOCIALISTA.**

La moción es defendida por don Emilio Ivars Ferrer, del Grupo Parlamentario Socialista.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra la Sra. García Navarro, del Grupo Parlamentarios que apoya la moción; el Sr. Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía que anuncia su apoyo a la iniciativa y el Sr. Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular que se opone a la moción.

(El Sr. Sánchez López abandona la Mesa de la Comisión durante su intervención, dada su condición de Presidente, sustituyéndole en su puesto la Vicepresidenta de la Comisión).

En el turno final de intervención hace uso de la palabra el Sr. Ivars Ferrer.

Votada la moción resulta aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Podemos) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).

El texto de la moción aprobada es el siguiente:

**"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ADOPCIÓN
DE MEDIDAS PARA CESE INMEDIATO DEL ACTUAL DIRECTOR TERRITORIAL
DE RADIO TELEVISIÓN ESPAÑOLA EN LA REGIÓN ANTE LA DERIVA
PARTIDISTA DE LOS INFORMATIVOS RTVE EN LA REGIÓN**

La Asamblea Regional de Murcia manifiesta su preocupación por la deriva partidista de los informativos territoriales de TVE en la Región de Murcia con la actual dirección territorial e insta al Consejo de Gobierno a que éste inste, a su vez, al Gobierno de España a realizar cuantas acciones estén a su alcance para el cese inmediato del actual Director Territorial de RTVE en la Región de Murcia."



Asamblea Regional
de Murcia

El Sr. Martínez Muñoz solicita el uso de la palabra para realizar una aclaración y tras serle concedido por la Presidencia interviene.

VI. 9L/MOCC-0378 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE RECLAMACIÓN DE MÁS AGENTES DE LA GUARDIA CIVIL PARA REFORZAR LOS EQUIPOS DE LUCHA CONTRA LOS ROBOS EN EL CAMPO (ROCA) EN LA REGIÓN, FORMULADA POR D. DOMINGO JOSÉ SEGADO MARTÍNEZ, D. JUAN PAGÁN SÁNCHEZ Y D. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR.

Defiende la moción don Domingo José Segado Martínez, del Grupo Parlamentario Popular, quien ofrece una transacción a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente texto:

"Desbloqueando las vacantes existentes en la 5ª Zona, crear nuevas vacantes para cubrir las unidades funcionales y proceder a la redotación, refuerzo e incremento de la plantilla de la Guardia Civil en la Región de Murcia".

La enmienda parcial IX-13643, es defendida por doña Isabel Casalduero Jódar, anunciando su apoyo a la moción aunque están disconformes con que se quite la referencia a las "Comisiones de servicio".

(Durante su intervención la Sra. Casalduero Jódar, abandona la Mesa dada su condición de Vicepresidenta de la Comisión).

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra la Sra. García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos y el Sr. Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía quienes anuncian su apoyo a la moción.

A continuación, hace uso de la palabra el Sr. Segado Martínez para fijar el texto de la moción.

La Sra. Casalduero Jódar manifiesta la aceptación de la transacción propuesta.

Votada la moción en su nueva redacción, resulta aprobada por unanimidad, siendo su texto el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE RECLAMACIÓN DE MÁS AGENTES DE LA GUARDIA CIVIL PARA REFORZAR LOS EQUIPOS DE LUCHA CONTRA LOS ROBOS EN EL CAMPO (ROCA) EN LA REGIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, se dirija al Gobierno de la Nación reclamando que se envíen más agentes de la Guardia Civil a la Región de Murcia que puedan reforzar los equipos de lucha contra el robo en el campo (ROCA), desbloqueando las vacantes existentes en la 5ª Zona, creando nuevas vacantes para cubrir las unidades funcionales y procediendo a la redotación, refuerzo e incremento de la plantilla de la Guardia Civil en la Región de Murcia."

Tras el debate y votación de la moción, la Presidencia toma la palabra y aclara el turno concedido al Sr. Martínez Muñoz, dando lectura al artículo 103 del Reglamento de la Cámara.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y trece minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,



LA SECRETARIA,

LA LETRADA,



